



BOLETÍN AVAEH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA AVAEH

El pasado 1 de abril tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la asociación, que se celebró en el Salón de Actos del Hospital General Universitario de Alicante. Se eligió el domingo siguiendo las sugerencias de varios asociados que nos comentaron en su momento que era el mejor día para poder asistir, debido a que sus obligaciones laborales no les permitía otro día que no fuese domingo. A la asamblea asistieron los miembros de la Junta Directiva y unos 40 asociados, afectados y familiares aproximadamente.

Antes del inicio de la asamblea, y tal como estaba previsto, el Dr. Carlos Leiva Santana, neurólogo del Hospital de Alicante, nos hizo una interesante exposición sobre la aparición y evolución de la Enfermedad de Huntington, así como un repaso a los tratamientos que se han estado utilizando en la EH y los que están en fase de desarrollo, finalizando con un esperanzador pronóstico sobre la aparición, a medio plazo, de tratamientos realmente eficaces en la lucha de las enfermedades neurodegenerativas, y especialmente de la EH.



A continuación, la Fisioterapeuta y Enfermera de la Asociación Catalana de la Enfermedad de Huntington, Dña. Dolores Galarza, expuso las necesidades de rehabilitación de los enfermos de Huntington en sus distintas fases y el trabajo que la asociación está desarrollando con sus afectados desde hace algunos años. Estos trabajos se realizan en función del grado de desarrollo de la enfermedad, alternando ejercicios de fisioterapia, logopedia, relajación, etc. Todo esta información fue acompañada con la reproducción de un video donde pudimos apreciar la gran labor que están desarrollando.

Por último, nuestra compañera Ana Sempere nos informó de la labor que está desarrollando el investigador Ángel Barco de la Universidad Miguel Hernández, sobre las enfermedades neurodegenerativas, y especialmente sobre la EH.

Sirvan estas líneas para agradecer al Dr. Leiva y a Dolores Galarza su asistencia a la reunión y su colaboración con nuestra asociación, así como felicitarles por su gran labor con la familia Huntington, sin olvidarnos de la gran labor que está desarrollando la Asociación Catalana de Huntington con los afectados de su comunidad.

Una vez finalizadas todas las exposiciones se realizó una pequeña pausa para poder comentar entre todos los asistentes las informaciones recibidas y la gran labor desarrollada por los profesionales que nos acompañaron en ese día.

Tras la pausa se dio comienzo a la asamblea donde se aprobaron la memoria, el estado de cuentas, el presupuesto para este año y la renovación de la actual junta directiva. Entre los puntos del orden del día figuraba el de presentación de las actividades previstas para este año 2007, y especialmente el apoyo al proyecto de investigación sobre la EH que está llevando a cabo Ángel Barco en la Universidad Miguel Hernández de Elche, tema que es tratado más fondo en artículo que se incluye en este boletín.

Después de una mañana muy intensa, algunos de los asistentes nos fuimos a comer a un restaurante próximo al Hospital, momento que aprovechamos para poder compartir nuestras experiencias y saludarnos después de algún tiempo. Un saludo para todos y gracias por acompañarnos en este día.



APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

Como se indicaba en el artículo relacionado con la asamblea general, uno de los puntos del orden del día era el de presentación de las actividades previstas para este año 2007, y especialmente el apoyo al proyecto de investigación sobre la EH que está llevando a cabo Ángel Barco en la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche.

Desde la Asociación teníamos conocimiento de la existencia de un investigador de la UMH, D. Ángel Barco, que se había traído de EEUU ratones transgénicos portadores del gen de la EH, y que dicho investigador tenía abierta una línea de investigación sobre el Huntington. Era evidente que no podíamos dejar pasar la oportunidad de ponernos en contacto con el citado investigador a fin de hacerle saber de nuestra existencia y preguntar si podríamos ayudar en algo.

El pasado mes de Octubre de 2006, miembros de la Junta Directiva de la asociación tuvieron una reunión con Ángel Barco en el Instituto de Neurociencias. Nos hizo una presentación de la línea de trabajo que tenía pensado seguir para el estudio de la Enfermedad de Huntington y nos comentó que, debido a la escasez de fondos para este proyecto concreto, todavía estaba en las etapas iniciales ya que no podía destinar un investigador exclusivamente para la EH. Al comentarle nuestro deseo de participar más activamente en su trabajo como asociación nos planteó varias posibilidades, entre ellas la de convocar una beca de investigación para incorporar a más personal en el proyecto de Huntington.

A principios de este año, nos comunicó que le había sido concedida una nueva ayuda para el proyecto de EH, La Fundación la Maratón de TV3 le iba a financiar con 130.000 euros. De esta forma, su intención era incorporar un investigador experimentado al proyecto de EH y así darle un impulso.

La asociación se ofreció a estudiar la posibilidad de sufragar los gastos de contratación de un investigador para que, aprovechando la infraestructura que poseía Ángel Barco en su laboratorio, este pudiera dedicarse en exclusiva a la EH. Ángel Barco nos comentó que lo más difícil era comenzar, por lo que si podíamos facilitarle ese investigador, al menos durante un par de años, luego él podría conseguir otras fuentes de financiación para prolongar durante más tiempo la investigación, o incluso destinar más investigadores. Realizados los trámites necesarios supimos que el coste sería de aproximadamente de 12.000 € al año, y la contratación se realizaría a través de un convenio con la citada universidad.

En la asamblea del pasado día 1 de abril, la unanimidad de los asistentes aprobó el destinar los fondos actualmente existentes en la asociación para contratar a un investigador que se incorporaría al equipo de Ángel Barco, y se dedicaría exclusivamente a una línea de investigación sobre la EH. Desgraciadamente los fondos de la asociación no dan para más de un año, por lo que se estudió la posibilidad de aumentar la cuota, posibilidad que se rechazó por la dificultad que supondría para algunas familias afrontar un aumento de la cuota.

Por este motivo, desde la asociación lanzamos un llamamiento para que todos aquellos que puedan destinar una cantidad de dinero, por pequeña que sea, realicen una o varias aportaciones extraordinarias para destinarlo en exclusiva a la contratación del citado investigador. Las aportaciones se podrán realizar en la siguiente cuenta que la asociación tiene en el Banco de Valencia y podéis indicar en el concepto "Investigación UMH".

| Banco | Sucursal | D.C. | Nº cuenta |
|-------|----------|------|------------|
| 0093 | 0181 | 97 | 1000383986 |

Sabemos que nadie va sobrado de dinero, pero es muy importante que realicemos un esfuerzo para poder poner en marcha esta línea de investigación, quien sabe si en un futuro este investigador consigue poner fin a esta enfermedad y podremos decir que hemos colaborado a ello. Pensad en vuestros seres queridos y en el bien que podemos hacer.

Para que sepáis algo más sobre el trabajo de este investigador, os damos la siguiente información:

¿Quién es Ángel Barco?

Ángel Barco estudió Biología en la Universidad de Extremadura y en la Universidad Autónoma de Madrid. Realizó su tesis doctoral en el [Centro de Biología Molecular](#) (UAM, Madrid). Debido a su interés en neurociencias se unió a un grupo investigador de la [Columbia University](#) para trabajar en las bases moleculares de la memoria y el aprendizaje, y más precisamente en el papel de CREB y factores de transcripción relacionados con la memoria usando ratones transgénicos. En Septiembre del 2004, se trasladó al [Instituto de Neurociencias](#) de la Universidad Miguel Hernández, donde ha montado su laboratorio gracias a la generosa contribución de la Comisión Europea a través del [Programa de Excelencia Marie Curie](#). Aquí, su grupo aplica una estrategia multidisciplinar para investigar regulación transcripcional durante procesos de plasticidad sináptica y memoria.

¿Qué investigación tiene actualmente relacionada con la EH?

Se denomina "*Expresión génica dependiente de CREB y neuroprotección contra enfermedades neurodegenerativas.*"

El reciente descubrimiento del importante papel de la expresión génica dependiente de CREB en neuroprotección y supervivencia neuronal sugiere que la inactivación de esta ruta genética puede jugar un papel crítico en la patogénesis de diversos trastornos del sistema nervioso. Concretamente, alteraciones transcripcionales parecen jugar un papel central en patogénesis en la enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurodegenerativas ocasionadas por poliglutaminas. Estamos intentando comprobar si un aumento controlado de actividad en la ruta de CREB puede prevenir el declive de las capacidades cognitivas asociados a ciertas neuropatologías.

¿Dónde desarrolla actualmente su investigación?

En el Instituto de Neurociencias de Alicante, que se encuentra el Campus de San Juan de la Universidad Miguel Hernández, en la proximidad de la Facultad de Medicina y del Hospital de San Juan. El Instituto es un centro mixto entre esa Universidad y el Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC).

Para saber más visita esta página

http://in.umh.es/paginas_particulares/barco/default_esp.html

El proyecto al que irá destinado vuestra ayuda económica es el siguiente:

Etiología molecular de la Enfermedad de Huntington (EH): la ruta de CREB y la acetilación de histonas como dianas terapéuticas

Hace unos meses el investigador Angel Barco Guerrero, nos recibió muy amablemente en el Instituto de Neurociencias de Alicante (UMH-CSIC). Su investigación se centra en el área de la neurobiología, en concreto en el estudio de la plasticidad sináptica, que es la propiedad que tienen las neuronas para comunicarse entre ellas y formar los circuitos neuronales necesarios en el cerebro para poder desarrollar las funciones motoras, cognitivas e intelectuales.

Dentro de la plasticidad sináptica, la investigación del grupo se centra en el papel que juegan dos procesos: la expresión de genes dependiente de CREB y la remodelación de la cromatina. Los genes se encuentran organizados en los cromosomas, y estos aparecen empaquetados en el núcleo de las células formando la cromatina, esto se consigue gracias a unas proteínas llamadas histonas sobre las que se enrollan los genes como si fuera una bobina de hilo. Para que se puedan expresar los genes, es necesario que la zona de la cromatina donde se encuentran se desempaqueten, este proceso se denomina remodelación de la cromatina y para que ocurra se debe producir la acetilación de las histonas.

Angel Barco quiere estudiar el efecto de la huntingtina en la ruta de CREB, que es muy importante en las neuronas, ya que los diferentes estímulos que reciben las neuronas del exterior (hormonas, factores de crecimiento, neurotransmisores, estrés celular) activan estos dos procesos y permiten el crecimiento, la supervivencia, la neuroprotección y la plasticidad sináptica en las mismas. En esta ruta celular, las

proteínas en las que se ha centrado la investigación son CREB y CBP. CREB dirige la expresión de genes y CBP la remodelación de la cromatina. Ambos procesos están afectados en la EH y por eso quiere estudiar si la ruta de CREB y la acetilación de histonas pueden ser dianas terapéuticas sobre las que actuar en la EH.

La aproximación experimental que utiliza se denomina "Bottom-Up" (abajo-arriba). A partir del gen defectuoso causante de la EH, mediante técnicas de biología molecular y genética se generan ratones transgénicos que expresan la huntingtina defectuosa y que reproducen los síntomas de la enfermedad. Con los modelos animales de la EH se pueden analizar usando diferentes técnicas, el efecto de la huntingtina sobre los niveles de las proteínas, de los genes, la localización de los agregados en cortes de cerebro, la actividad sináptica de las neuronas, y sobre el comportamiento de

los animales mediante estudios conductuales.

Existen diferentes modelos animales de la EH con diferentes fragmentos del gen de la huntingtina defectuoso y diferente número de glutaminas (R6/2, HD82Q, HD94Q, HD150Q). Los síntomas de la enfermedad aparecen a diferente velocidad en los distintos modelos, como ocurre en los enfermos. Los objetivos son:

- 1) Investigar en modelos animales, el papel de la expresión de genes dependiente de CREB y la acetilación de histonas en la patología de la EH (**proyecto financiado por Fundación La Maratón de TV3**)
- 2) Ensayar la eficiencia terapéutica de fármacos o estrategias que aumenten la expresión de genes dependiente de CREB y la acetilación de histonas en modelos animales.

OTRAS FORMAS DE CONSEGUIR FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EH

Desde hace tiempo, los miembros de AVAEH que nos reunimos mensualmente, nos hemos dado cuenta de que solos no podremos conseguir nuestros objetivos. Cada vez cuesta más mantener la ilusión y ser optimista, por eso pensamos que es necesario contar con ayuda de profesionales que nos ayuden y orienten.

Queremos haceros partícipes de la propuesta del servicio de consultoría, que hemos recibido por parte de "EDUCANOVA, consultores y recursos" domiciliada en Alicante, con experiencia en el mundo de la captación de ayuda para Asociaciones sin ánimo de lucro. El coste económico de sus servicios sería el siguiente:

-Por analizar y gestionar la Asociación 232 Euros mensuales.

-Por cada propuesta de subvención, siempre y cuando se apruebe, y que sea por iniciativa de AVAEH, tendríamos que pagar 232 euros en concepto de provisión y una vez aprobada la subvención el 10 % por la ejecución, seguimiento y gestión.

-Por gestiones y acciones de captación de fondos privados 40 euros la hora.

En la actualidad, los fondos de los que dispone AVAEH nos permitirían ayudar a la investigación sobre la EH durante 1 año y contratar el servicio de consultoría con el fin de buscar fondos para los siguientes años.

PROPUESTA DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Asociación valenciana de enfermedad de huntington: Mayo 2007–Abril 2008

Os proponemos un servicio de consultoría mensual que ayude a mejorar la gestión global de la asociación, una estrategia de mejora continua en la entidad, que permita tener en mayor medida los asuntos bajo control, actuar menos instintivamente. Consistiría en:

- Estudiar la situación de la entidad
- Diagnosticar puntos débiles y fuertes
- Diseñar objetivos operativos para los procesos de gestión de la entidad que se desee mejorar, así como plazos y responsables.
- Supervisar la ejecución
- Evaluar.

Así mismo, ayudaría a elaborar los documentos básicos: Plan Anual, Plan Operativo, proyectos, memoria, protocolos, registros.

El servicio de consultoría podría tener las siguientes fases y productos:

Mayo

Estudio y Diagnóstico

El consultor de Educanova se desplaza a la asociación y realiza una recopilación de datos que le permitan un diagnóstico descriptivo.

En dicho Estudio y Diagnóstico se van a analizar:

- Datos de constitución y sede, mobiliario, infraestructuras, construcción del recurso.
- Cultura de la organización y sus implicaciones en el trabajo diario
- Objetivos
- Proyectos presentes y futuros
- Estructura Técnica y División de funciones
- Desarrollo de los Recursos Humanos
- Estructura financiera
- Flujos de información, comunicación y coordinación
- Sistemas de Toma de Decisiones
- Documentación y Archivo
- Posicionamiento en la sociedad

Las técnicas serán:

- Recopilación y análisis de documentación
- Entrevistas con los patronos
- Encuestas a usuarios

El día 31 de Mayo, el consultor con esos datos tendrá elaborado un diagnóstico que definirá los puntos fuertes y los puntos Flojos de la asociación en cada una de las áreas, comparándolas con el funcionamiento de una organización ideal de la que partimos.

Se presentará ese informe.

Dichos puntos fuertes y débiles sugieren unas alternativas de actuación para alcanzar el máximo desarrollo de la entidad, poniendo en marcha de lo que se carece y protegiendo lo que se tiene. El trabajador Social presentará unas posibles alternativas, pero en la búsqueda de alternativas es útil que también se implique la organización. Entre todos se perfilarán las alternativas.

Junio

Temporalizar objetivos

El paso siguiente es valorar que alternativas pueden asumirse y en que plazo. ES decir, vamos a valorar ¿cómo va a crecer la asociación? ¿Cuándo?, ¿Cuánto?. Se tratará de una reunión larga en la que nos sentarnos a pensar y cuando tengamos los objetivos calendarizarlos a corto, medio y largo plazo. Es importante concretar que se va a hacer en 1 año. Cada uno de esos objetivos se dividirá en proyectos, lo que se hará en los meses siguientes es dejar por escrito todos los proyectos de la asociación.

Julio

Diseñar, presentar y consensuar el plan operativo

A cada objetivo le diseñaremos unas actividades, unos responsables, unos materiales, unos tiempos de ejecución.

Diseño de todos los proyectos que se quieran enviar a subvenciones, junto con los responsables.

Agosto- Febrero

Seguimiento del Plan Operativo. Educanova realizará una llamada semanal y una visita mensual para comprobar que las actividades se realizan como se tenía previsto.

Diciembre

Primera evaluación. Realización de la **memoria anual** de actividades de 2007. La consultora colaborará y supervisará la memoria que se realice de actividades del año.

Elaboración por parte de la consultora y el equipo del **Plan Gral de Actuación 2008**

Marzo-Abril

Evaluación Final del Plan Operativo. Reuniones que analicen que se ha hecho y que no de lo que se propuso. Determinar **Objetivos Operativos** Para el Ejercicio Siguiente.

LA LEY DE DEPENDENCIA

El 30 de noviembre de 2006, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, más conocida como Ley de Dependencia. Esta nueva ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, pretende garantizar una atención a las personas en situación de dependencia.

Sabemos que muchos de nosotros no tiene tiempo, ni entiende de leyes, por lo que vamos a intentar explicaros en que nos afecta al colectivo de Huntington.

Los grados de dependencia se clasifican en tres niveles:

Grado I: **dependencia moderada**: Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día. Enfermos de Huntington en su fase inicial.

Grado II: **dependencia severa**: Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requieren el apoyo permanente de un cuidador. Enfermos de Huntington en fase media o avanzada.

Grado III: **gran dependencia**: Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y por su pérdida total de autonomía, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona. Enfermos de Huntington en fase avanzada o terminal.


Estos grados podrán ser revisados según vaya progresando la enfermedad.

El procedimiento para el reconocimiento del grado será el siguiente:

En primer lugar la propia persona que pueda ser declarada dependiente, o su representante, deberá solicitar el inicio del procedimiento a la Consellería de Bienestar Social.

El órgano competente de la Comunidad Autónoma realizará una valoración (teniendo en cuenta informes sobre su salud y entorno) y emitirá una resolución con el grado y nivel de dependencia, especificando los cuidados que la persona pueda requerir.

En ese momento se establecerá un Programa Individual de Atención para la persona dependiente, el cual determinará que servicios y/o prestaciones son más adecuados para cada persona dependiente, teniendo en cuenta el grado y nivel de dependencia que la resolución establezca en relación a esa persona y la opinión del propio usuario, o en su caso de su familia o entidades tutelares, sobre las posibles alternativas de intervención

 **SISTEMA VALENCIANO PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 298, de 15 de diciembre de 2006)
Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006 (BOE nº 96, de 21 de abril de 2007).

(Antes de cumplimentar la solicitud leer atentamente las instrucciones anexas)

I. DATOS DEL SOLICITANTE

1. Datos personales

| | | | |
|---------------------------|---|--------------------------|--|
| NOMBRE: | | | |
| APELLIDOS: | | | |
| IDENTIFICACIÓN (DNI/NIE): | | | |
| FECHA NACIMIENTO: | -- / -- / -- | SEXO: | <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer |
| NACIONALIDAD: | | | |
| ESTADO CIVIL: | <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a | | |
| DOMICILIO: | Nº: | Paseo: | C.P.: |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA/COMUNIDAD: | | |
| TELÉFONO: | FIJO: | MÓVIL: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | | |
| TIENE SEGURIDAD SOCIAL: | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | Nº Afiliación Seg. Soc.: | <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Beneficiario |

2. Datos sobre la situación de dependencia

| | | |
|-----|---|---|
| 2.1 | ¿Ha solicitado anteriormente el reconocimiento de la situación de dependencia? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | Provincia: Año: |
| 2.2 | ¿Tiene reconocido grado de discapacidad? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | Provincia: Año: |
| 2.3 | ¿Tiene reconocido la necesidad de asistencia de tercera persona para las actividades de la vida diaria? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | Provincia: Año: |
| 2.4 | ¿Tiene reconocido una pensión de incapacidad en grado de gran invalidez? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | Provincia: Año: |

3. Datos de residencia

| | | |
|-----|--|---|
| 3.1 | ¿Es usted emigrante española retornada? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | Fecha: -- / -- / -- |
| 3.2 | ¿Reside legalmente en la actualidad en España? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| 3.3 | ¿Ha residido legalmente en España durante cinco años? De estos cinco años, ¿han sido dos inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No |
| | *En caso afirmativo | |
| | Periodos | Localidad |
| | | Provincia/Comunidad |
| | | |
| | | |

De que se benefician las personas con dependencia:

Según el Catálogo de servicios que contempla la ley figuran entre otros:

1. Servicios de Prevención de las situaciones de dependencia
2. Servicio de Teleasistencia
3. Servicio de Ayuda a Domicilio, entre lo que se incluye atención de las necesidades del hogar y cuidados personales
4. Servicio de Centro de Día y Noche, que puede ser Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada o Centro de Noche .
5. Servicio de Atención Residencial, que comprende Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad .

¿Existen prestaciones económicas?

Sí, la ley contempla dos tipos de prestaciones económicas:

1. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (por ejemplo, los familiares), de manera excepcional, y siempre que se den las condiciones adecuadas y lo establezca su Programa Individual de Atención.
2. Prestación económica vinculada al servicio, que se otorgará únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, es decir, para que un cuidador se desplace a nuestro domicilio cuando no existan centros donde atender al dependiente.

Cuando se podrá disfrutar de estos derechos:



La Ley contempla una aplicación progresiva que ha comenzado este año y será totalmente efectiva el 2014.

Los primeros en beneficiarse de esta ley serán los Grado III (Gran Dependencia) y los últimos, los Grado I (Dependencia Moderada en su nivel I).

Podréis encontrar más información y el impreso para solicitar el reconocimiento de grado en la página Web de la Conselleria de Bienestar Social, o bien dirigiéndose a las oficinas de la citada Conselleria o en los Servicios Sociales de vuestra localidad.

Es muy importante que aquellas personas que tengan un familiar con un estado muy avanzado de la enfermedad realicen sin demora los trámites necesarios para el reconocimiento del grado de Gran Dependencia, y así poder exigir a las administraciones los derechos que vienen recogidos en la citada ley.

ASOCIACIÓN VALENCIANA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON

C/ Gas Lebón, 5 bajo
46023 VALENCIA

Tfno. 963 309 024

Hotel de las
Asociaciones
C/ Rafael Asín, 12
03010 ALICANTE
Tfno. 965 259 460
Fax. 965 259 587

Horario: Jueves de 6 a 8 de la tarde.

e-mail: avaeh@avaeh.org

<http://www.avaeh.org>



Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana al número 11386 de la Sección Primera.
Inscrita en el Registro de Titulares de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana, al número 2071, de la sección A.
Miembro de FEDER

